

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 3.353

RETIRO. 06 DIC. 2011

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso presentada por los interesados;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

- 1° La anuencia del Jefe directo de los interesados, estampada en

DECRETO:

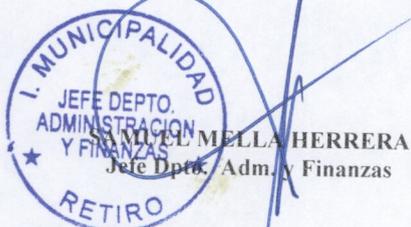
- 1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones,

la solicitud de Permiso;

a los funcionarios municipales que se indican, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	<b>NELDA GODOY CISTERNA</b>
RUT	:	N° 8.924.762-4
CARGO	:	Encargada de Adquisiciones
DESDE	:	06/12/2011 p.m.
HASTA	:	06/12/2011
NÚMERO DE DÍAS	:	1/2 día, jornada de la tarde.
MOTIVO	:	Control médico con hijo.

NOMBRE	:	<b>REINALDO ORELLANA MUÑOZ</b>
RUT	:	N° 7.380.603-8
CARGO	:	Maestro DOM.
DESDE	:	12/12/2011
HASTA	:	13/12/2011
NÚMERO DE DÍAS	:	2 días.
MOTIVO	:	Consulta médica en Chillán.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesados
- Carpeta Funcionarios
- Archivo Control Asistencia
- Control Interno
- Archivo Dpto. Adm. y Finanzas/  
GBT/SMH/iep

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

